INFORMACION BASICA	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA **KATERIN PACHECO REYES**	**CONTRATO No.** 645 DE 2021
Objeto: Prestar servicios profesionales a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en los asuntos jurídicos relacionados con la materialización de medidas correctivas señaladas en la ley 1801 de 2016 la norma que lo reglamente, modifique o sustituya.	

Fecha Inicio: 16/03/2021	Plazo inicial:	Meses	Días	Prórroga	Meses	Días	Plazo Total	Meses	Días
Fecha terminación: 25/02/2022		11	10						
Informe No: 7/12	Desde: 01/09/2021			Hasta: 30/09/2021			Fecha Informe:	01/10/2021	

Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas en el Contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES	ANEXOS
1. Proyectar y tramitar la respuesta a proposiciones, derechos de petición y cualquier tipo de requerimiento relacionados con la implementación de la ley 1801 de 2016, radicados por el Concejo de Bogotá y/o Congreso de la Republica según las directrices y competencia de la SDSCJ	1.1. Proyecté comentarios técnicos al proyecto de Ley 213 de 2021 cuyo objeto es ""*POR MEDIO DE LA CUAL SE DESARROLLA EL ARTÍCULO 325 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y SE EXPIDE EL RÉGIMEN ESPECIAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ - CUNDINAMARCA",* los mismo fueron enviados el día 02 de septiembre de 2021 a revisión de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, para revisión y aprobación. 1.2. Proyecté respuesta a petición del Concejal Diego Laserna, en relación al indicar de ruido en lo que respecta al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el cual fue	Ver anexo 1 https://scjgovcol.sharepoint.com/:f:/s/CUENTASPROYECTO7767/Eol-v8qdtftHtSNEkCs03ZgBhtDMFe5aV2ArUE1SYdvIQg?e=PwddNf

		enviado a revisión y aprobación el día 22 de septiembre de 2021.	
	1.3.	Emití comentarios técnicos al proyecto de Ley 211 de 2021, el cual tiene por objeto: *"Por la cual se reforma la Ley 62 de 1993, la ley 1801 de 2016, se fortalece el carácter civil de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones",* los cuales una vez aprobados por el gerente del equipo Código, fueron enviados a revisión y aprobación de la Subsecretaría de Acceso a la justicia, el día 23 de septiembre de 2021.	
	1.4.	Proyecté respuesta a la proposición N° 469 de 2021, del Concejo de Bogotá, radicada 20215410496631 cuyo tema fue: comparendos en pandemia, la cual fue enviada a revisión y aprobación de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, previo visto bueno de la gerencia del Equipo Código, el día 27 de septiembre de 2021.	
	1.5.	Proyecté traslados a la Policía Metropolitana de Bogotá y a Secretaría de Gobierno, relacionados con la competencia en materia de medidas correctivas y acciones en materia de implementación del Código. Se anexan las proyecciones efectuadas a lo largo del mes.	
	1.6.	Atendí requerimiento verbal de un ciudadano, en atención a dificultades frente al recibo en el Liquidador de Comparendos LICO- el cual arrojaba el reporte de pago en $0, motivo el cual se escaló con Secretaría de Hacienda para expedición del recibo manual y poder	

		de esta manera atender a la solicitud. Recibo enviado al peticionario el día 6 de septiembre de 2021. 1.7. Asistí el día 17 de septiembre de 2021 a la reunión del comité técnico – jurídico para definir la viabilidad del proyecto de Ley 211 de 2021 relacionado con los destinación de recursos de FONSET y FONSECON. 1.8. Tramité el día 28 de septiembre de 2021 con el enlace de tecnologías del equipo, lo relacionado a una situación que se presenta con el cargue erróneo en la plataforma de Liquidador de Comparendos -LICO- pues se tiene que se registró un expediente que no coincide con la persona. 1.9. Proyecté respuesta a proposición 459 de 2021, relacionada con el tema de avances de gestión para erradicar la delincuencia, el cual fue enviado a revisión, previo visto bueno por la gerencia del equipo Código el día 20 de septiembre de 2021.	
2. Elaborar documentos precontractuales y contractuales, así como apoyar la supervisión de contratos y/o convenios necesarios para la implementación de la Ley 1801 de 2016.	2.1. Efectué revisión a informes contractuales del equipo administrativo de Código de Seguridad, respecto al mes de septiembre de 2021. Se relaciona tabla de observaciones y correo de aprobaciones y/o subsanaciones. 2.2. Revisé y trámite los memorandos respectivos para radicación de cuentas de los contratistas del equipo Código de Seguridad, correspondientes al mes	Ver anexo 2: https://scjgovcol.sharepoint.com/:f:/s/CUENTASPROYECTO7767/EnbbzPLhH1VDs82UDOGjT2YBHySaMtHuvuYAAEX49skhGA?e=UBMrW9	

	de agosto de 2021, los días 1 y 2 de septiembre de 2021. 2.3. Revisé documentos de idoneidad y estudios previos de cesión de contratos de prestación de servicios. Se anexan los documentos. 2.4. Apoyé en la revisión de objeto y obligaciones específicas de contrato a apoyo jurídico transversal, el día 28 de septiembre de 2021.	
3. Apoyar la elaboración de conceptos y lineamientos técnicos y jurídicos que deba emitir la Secretaría con relación a la implementación de las disposiciones de la Ley 1801 de 2016, especialmente en las relacionadas con materialización de medidas correctivas.	3.1. Proyecté concepto técnico en relación a la figura de conmutabilidad y reemplazo, de acuerdo a la solicitud elevada por contratista de la Dirección Jurídica, la cual fue enviada a revisión el día 22 de septiembre de 2021. 3.2. Proyecté respuesta frente a la solicitud de pruebas dentro del proceso disciplinario, en el cual la Oficina de Control Interno Disciplinario, requirió unos insumos del equipo Código, frente a una contratista que prestó servicios en el año 2019. Los mismos fueron enviados a través de memorando el día 6 de septiembre de 2021. 3.3. Con apoyo de la Dirección Jurídica elaboré un lineamiento técnico-jurídico en relación a los aspectos a tener en cuenta para la reglamentación del artículo 16 de la Ley 2116 de 2021, en cuanto a la figura de reemplazo de multas y el desarrollo de la actividad pedagógica de convivencia. El mismo fue socializado en reunión de trabajo con la Secretaría Distrital de Gobierno	Ver anexo 3: https://scjgovcol.sharepoint.com/:f:/s/CUENTASPROYECTO7767/EjFQsyiZAJNJlRbV7e0DBbkBR27_zvPyjpeIgx1vi_xHCw?e=gPxORy

		y Secretaría de Hacienda Distrital el día 27 de septiembre de 2021.	
	3.4.	Envié sugerencias al proyecto de articulado frente al tema de las medidas correctivas de decomiso e incautación el día 20 de septiembre de 2021.	
	3.5.	Revisé propuesta le cambio comparendo por educación, los ajustes fueron enviados a Julián Quintero de Despacho para revisión el día 3 de septiembre de 2021.	
	3.6.	Proyecté insumo relacionado con la temática de actos sexuales en espacio público en virtud de la jurisprudencia y la aplicación de la Ley 1801 de 2016, el cual fue enviado a revisión el día 09 septiembre de 2021.	
	3.7.	Apoyé en la construcción de documento denominado "Balances de la implementación del Código de Seguridad y Convivencia", el cual fue enviado el día 12 de septiembre a la supervisión como insumo para despachando con la Alcaldesa.	
4. Proyectar dentro de la oportunidad legal, respuesta a los requerimientos que eleven los diferentes entes de control y ciudadanos relacionados con la implementación de la Ley 1801 de 2016.	4.1.	Proyecté dentro del término legal, respuesta a requerimiento elevado por la Defensoría Regional del Pueblo, en cuanto a la petición del ciudadano Danilo Gutiérrez, el cual fue enviado el día 14 de septiembre de 2021.	Ver anexo 4: https://scjgovcol.sharepoint.com/:f:/s/CUENTASPROYECTO7767/EsrABFUVdiVPunzvBRvY7KQBsmmW7RyDUNPgP3E77OyKyg?e=1dRZbH
	4.2.	Brindé respuesta a solicitud elevada por la Fiscalía General de la Nación en relación a información de ciudadanos con órdenes de comparendo	

		expedidas, la cual fue respondida dentro del término legal el día 14 de septiembre de 2021. 4.3. Proyecté respuesta y traslados correspondientes a petición radicada por el ciudadano Orlando Gabriel Aquino, enviada el día 13 de septiembre de 2021. 4.4. Proyecté respuesta a requerimiento de la Secretaría de Hacienda, en relación a solicitud de devolución de dinero por parte del Banco de Occidente. La misma, fue enviada a revisión el día 28 de septiembre de 2021, para tramite de firma. 4.5. Elaboré bullets respecto al Proyecto de Ley 211 de 2021 "Por medio del cual se adiciona un parágrafo al artículo 17 de la Ley 65 de 1993", enviados al gerente del equipo Código el día 16 de septiembre de 2021. 4.6. Consolidé información en relación a la viabilidad jurídica de la campaña le cambio comparendo por educación. 4.7. Proyecté insumo técnico en relación a Iniciativas para hacer modificaciones a la PONAL desde el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	
5. Elaborar insumos técnicos y jurídicos de defensa judicial relacionados con la implementación de la Ley 1801 de 2016.	5.1.	Brindé insumo técnico necesario a la Dirección Jurídica de la entidad, respecto las acciones de tutela en donde fue vinculada la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y justciia -SDSCJ:	Ver anexo 5: https://scjgovcol.sharepoint.com/:f:/s/CUENTASPROYECTO7767/Ei_-G4xPHG5IrNfL_iW3MbgBW_GLi2CMogUNGg

		- 1. Accionante Orlando Gabriel Aquino López - 2. Accionante Oscar Fernando Santa García. - 3. Accionante Shanne Cristina Gallardo Hernández	nSy8tR9A?e=xQVhVB
6. Realizar control de legalidad a los documentos que se produzcan para la firma de la supervisión	6.1.	Efectué revisión de la proyecciones a las respuestas de derechos de petición el marco de la implementación de la ley 1801 de 2016, radicadas en la ventanilla de correspondencia, las cuales fueron revisadas con visto bueno digital, enviadas a corrección de ser el caso.	Ver anexo 6: https://scjgovcol.sharepoint.com/:f:/s/CUENTASPROYECTO7767/EppOXEMVRalLIRcuWrG1JxgBVOMgSOyK9Qtrs6hMWK74VA?e=pVfwez
	6.2.	Efectué revisión a documentos tales como, memorandos, traslados que deben ir firmados por el gerente del equipo Código, relacionado con la devolución de dineros ordenado por las Inspecciones de Policía.	
	6.3.	Efectué alertas de seguimiento para evitar reportes negativos y respuestas extemporaneas conforme al cumplimiento de término para emitir respuesta a los derechos de petición asignados a la bandeja de Orfeo del Equipo Código de Seguridad, las cuales se emitieron a los correos de los colaboradores con copia a la supervisión.	
7. Servir de enlace con la Dirección Jurídica Contractual para los temas jurídicos relacionados con la implementación de la Ley 1801 de 2016.	7.1.	Serví de enlace entre la Dirección Jurídica Contractual y el equipo Código en lo relacionado a la implementación de la Ley 1801 de 2016, gestionando reunión para presentación del nuevo gerente del equipo Código, la cual tuvo lugar de manera presencial, el día 15 de septiembre de 2021.	Ver anexo 7: https://scjgovcol.sharepoint.com/:f:/s/CUENTASPROYECTO7767/EkRRLmS1ppNAkywCMM7nh7wBsx0gUq3-BQCpv14wTOwVhQ?e=Uq69g3

	7.2.	Gestioné reunión de trabajo interinstitucional con la Secretaría Distrital de Hacienda y Secretaría Distrital de Gobierno, en la cual participó la Dirección Jurídica de la Secretaría de Seguridad. Mesa de trabajo sostenida el día 24 de septiembre del año en curso.	
	7.3.	Participé en la mesa jurídica conjunta con Secretaría de Gobierno y Hacienda, para definir aspectos relevantes de la reglamentación de la Ley 2116 de 2021 en el Distrito y el procedimiento para la aplicación de alivios económicos por Acuerdo 816 de 2021.	
8. Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual y las obligaciones generales y específicas del contrato.	8.1.	En el transcurso del mes participé en las siguientes reuniones: • Reuniones del equipo administrativo, 6,13 y 20 de septiembre de 2021. • El día 8 de septiembre en la reunión para los temas de lineamientos a los Fondos de Desarrollo Local. • 9 de septiembre, reunión con pasante jurídico de la Universidad Nacional. • 10 de septiembre, reunión para concertación de documento para reunión del Despacho con Asobares y Fenalco. • 28 de septiembre, reunión con Hacienda y Gobierno para conocer el avance en proyección de multas y estado de expedientes. • Los días 14, 15, 28 y 30 de septiembre brindé una charla en relación con las tématicas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadanaa grupo de gestores de convivencia de la	Ver anexo 8: https://scjgovcol.sharepoint.com/:f:/s/CUENTASPROYECTO7767/EkQq5f1rxKVEgHTOZWoWBOcBxzgZ3B3oGV1hzQzrwSK_-g?e=IFEHEr

	Secretaría de Seguridad.	

Adjunto planillas de certificación del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales

OBSERVACIONES GENERALES		
Fecha Suspensión : DD/MM/AAAA	Fecha Reanudación: DD/MM/AAAA	Fecha Cesión: DD/MM/AAAA
Nombre Cedente:		C.C. o NIT:

Cordialmente,



Katerin Pacheco Reyes
Contratista